

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-FID-R-2024-00186

23 de abril de 2024

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **LATIN TRUST & CONSULTING, INC. (LT&C)**, es una sociedad anónima organizada y constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio fiduciario en o desde la República de Panamá, mediante Resolución SBP-FID-0017-2019 de 13 de agosto de 2019;

Que, la **CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L. (COLAC)**, es la tenedora del 100% de las acciones de **LATIN TRUST & CONSULTING, INC. (LT&C)**;

Que, **LATIN TRUST & CONSULTING, INC. (LT&C)**, ha solicitado autorización para proceder con el cambio de su razón social a **COLAC TRUST INC (CTI)**;

Que, de conformidad con el artículo 42 de la Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017, todo cambio de nombre o razón social o cualquier modificación al pacto social del fiduciario requerirá de la aprobación previa de esta Superintendencia;

Que, de conformidad con el numeral 14 del artículo 6 de la Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el cambio de nombre y modificaciones al pacto social de los fiduciarios;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud presentada por **LATIN TRUST & CONSULTING, INC. (LT&C)** no merece objeciones.

Mediante Resolución SBP-JD-R-2024-00140, se designó a la licenciada **MICHELLE ARANGO**, Secretaria General, como Superintendente Interina, a partir del veintiuno (21) al veintiséis (26) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar el cambio de razón social de **LATIN TRUST & CONSULTING, INC. (LT&C)** por la de **COLAC TRUST, INC (CTI)**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINA,



Michelle Arango

/RADYD



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=h5icrtAxViS793YT%2BeaVQB2qhvr8lB%2Ba48IWFezPwk%3D>